



ALCALÁ DE HENARES
AYUNTAMIENTO

MERCADO CERVANTINO 2026

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero REGISTRO DE ENTRADA, SALIDA cuya finalidad es SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA DOCUMENTACION DE ENTRADA Y SALIDA y podrán ser cedidas a otros departamentos del Ayuntamiento, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la OFICINA DE REGISTRO GENERAL Situado en la Plaza Cervantes 12 de Alcala de Henares donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999 de 13 de noviembre de acceso a la información de carácter administrativo.

ACEPTADA:	<input type="checkbox"/>		Nº: _____
RECHAZADA:	<input type="checkbox"/>	UBICACIÓN: _____	

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN MERCADO CERVANTINO 2026 DÍAS 8, 9, 10, 11, 12 DE OCTUBRE

Empresa solicitante: _____

Representante: _____

N.I.F. _____ Tfno. _____ Contacto: e-mail: _____

Dirección del establecimiento estable: _____

Producto a vender/exponer: _____ Epígrafe de alta en el IAE: _____

OBLIGATORIO ADJUNTAR FOTOGRAFIA EN PDF

Señale el ancho y la profundidad deseada, así como la potencia eléctrica. Las medidas definitivas las fijará la organización en función del tipo de puesto y la ubicación adjudicada.

ARTESANOS (Medidas máxima ancho: 3 metros)

Ancho _____ m. Profundo _____ m.

ALIMENTOS PREVIAMENTE ENVASADOS (DULCES - EMBUTIDOS - MIEL)

Ancho _____ m. Profundo _____ m. Potencia eléctrica _____ W

RESTAURADORES (Medida máxima de ancho: 6 metros -incluyendo planchas externas y mesas de terraza)

Ancho _____ m. Profundo _____ m. Potencia eléctrica _____ W

Personas a acreditar en el puesto:

Nombre y Apellidos: _____ D.N.I.: _____

Nombre y Apellidos: _____ D.N.I.: _____

Nombre y Apellidos: _____ D.N.I.: _____

La adjudicación de ubicación del puesto la realizará la Empresa adjudicataria y se realizará en función de la tipología de los productos a exponer o vender. El/la abajo firmante, declara que conoce y acepta las normas de organización del mercado y que se compromete a cumplirlas en su totalidad y a atender las indicaciones que le realicen los responsables municipales y los responsables de la empresa organizadora.

En Alcalá de Henares, a _____ de _____ de 2026

Fdo: _____